

ACADEMIA DEL MAR**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 97.**

En la ciudad de Buenos Aires, el 28 de noviembre de 2006, siendo las 18.30 horas se inició la nonagésima séptima Sesión Plenaria Ordinaria de la Academia del Mar con la presidencia del Académico Oscar R. Puiggrós y la presencia de los siguientes Académicos de Número:

N° 3: Contraalmirante Jorge A. Fraga;
N° 10: Ingeniero Fernando Vila;
N° 12: Contraalmirante Enrique Jorge Cosentino;
N° 13: Contraalmirante Jorge J. A. Palma;
N° 18: Capitán de Navío Néstor A. Domínguez;
N° 19: Almirante Jorge O. Ferrer;
N° 17: Señor Pedro A. Fox;
N° 25: Capitán de Fragata José Guillermo Zuloaga;
N° 28: Almirante Enrique Molina Pico;
N° 35: Ingeniero Humberto R. Ciancaglini;
N° 29: Doctor Norberto C. Peruzzotti;
N° 36: Contraalmirante Norberto M. Couto;
N° 37: Doctor Alfredo De las Carreras;
N° 11: Arquitecto Hernán Álvarez Forn;
N° 33: Señor Julio C. Bazán;
N° 39: Doctor Héctor José Tanzi;
N° 41: Doctora Haydée Susana Talavera;
N° 43: Doctor José Manuel Agis.

AC. PRESIDENTE: Les quiero decir que ésta es la última reunión; el próximo martes, como es habitual, tendremos la visita del Sr. Jefe del Estado Mayor General de la Armada, el Almirante Jorge Omar Godoy. Hoy lo tenemos al Académico Peruzzotti que hace 30 años que está vinculado a los Bancos, es Director Ejecutivo de la Sociedad de Bancos; él ha aceptado, al incorporarse a la Academia, hacer lo que corresponde, que no siempre lo hemos cumplido, vamos a escuchar un tema relacionado al mar, él nos va a aclarar la relación entre las finanzas, la institución bancaria y el mar.

AC. PERUZOTTI: Cuando el Académico Presidente, Dr. Puiggrós, me pidió que tocara el tema finanzas, pensé varios temas, algunos de los cuales desarrollé en la Facultad de Derecho, en los Centros del Fondo Monetario Internacional y en los seminarios, que son muy interesantes porque abarcan temas no relacionados con el Fondo, sino que forman parte de la investigación y en el propio Banco Mundial que ahora, con la reestructuración del Fondo, han pasado al Banco de Basilea.

El tema que elegí después de haber pensado, era qué sistema monetario funcionó en las Islas Malvinas durante el período de la administración argentina. Fue un período corto que implicó tomar decisiones de política monetaria y económica y definir el instrumento de cambio que es la moneda. El sistema financiero está en la República Argentina regido por normas de la Constitución Nacional que lo pone en jurisdicción federal.

Es el Estado Nacional el que emite la moneda y el que autoriza el funcionamiento de Bancos, el cual supervisa y determina el tipos de cambio en los momentos en que las políticas monetarias autorizan al Poder Ejecutivo a fijar el tipo de cambio. Ésto tuvo a lo largo del tiempo muchas

vicisitudes hasta que en 1935, bajo la presidencia del General Juan B. Justo, se creó el Banco Central de la República Argentina; este Banco, a imagen y semejanza del Banco de Inglaterra o de Bancos europeos, entró a funcionar con Bosch y como gerente Previch. Y ¿porqué a imagen y semejanza?: porque se ha debatido a lo largo de su creación, que los Bancos en la República Argentina están regidos por la ley europea donde los Bancos han tenido una relación con el sector industrial. Pero, finalmente, la redacción final de la ley hizo caso omiso de esa circunstancia y se inclinó por la legislación americana.

El sistema bancario debía estar aislado del sistema productivo, lo que trajo beneficios e inconvenientes; el sistema monetario a partir del Banco Central unificó las políticas que los distintos gobiernos a través de normas que dictaba el Ministerio de Hacienda, iban regulando. El primer principio fundamental era la unificación de la moneda; en el 35 teníamos un sistema monetario razonablemente instalado bajo la jurisdicción federal, no siempre fue así, porque la crisis que siguió a la caída del presidente De la Rúa, donde proliferaron monedas de todo tipo en las provincias, es decir títulos. Pero éstos en realidad no se ajustaban a las normas vigentes de la Constitución Nacional porque las provincias no pueden emitir moneda y esto funcionaba como moneda corriente y circulante y de curso forzoso en algunos casos.

Cuando el Poder Ejecutivo puso en posesión del cargo al gobernador en las Islas Malvinas, una de las primeras decisiones que se debatieron en el Banco Central y en el Ministerio de Economía, presidido entonces por el Dr. Roberto Aleman, era el sistema monetario que se aplicaría en las Islas Malvinas. Éstas tenían un sistema monetario muy simple, manejado por una tesorería bajo algunas pautas del Banco de Inglaterra que administraba los depósitos y hacía las colocaciones de fondos. Era una función administrativa regida por normas especiales del Banco de Inglaterra.

Cuando el gobierno de la gobernación tuvo que empezar a hacer compras de bienes y servicios, tuvo que aplicar una moneda, la cual era la libra malvinense que estaba depositada en la tesorería más o menos circulante al momento de asumir las autoridades argentinas como 360 mil libras malvinenses, 180 mil en circulación y 180 mil depositadas en la tesorería, la cual sobrevivió con los fondos que depositaban los malvinenses y colocaba los fondos depositados por los malvinenses en Bancos de Londres; el diferencial de los depósitos de los malvinenses por la retribución de la tasa de interés que le pagaban a la tesorería los Bancos, permitía un superavit importante y lo curioso es que uno de los ingresos importantes del sistema monetario inglés en las Malvinas derivaba de las estampillas y de la emisión de moneda que adquirieron los coleccionistas en todo el mundo de muy alto valor y representaba un ingreso adicional al tesoro de las Islas Malvinas.

El gobierno asumió en las Islas Malvinas e inmediatamente se aplicó un embargo sobre la Argentina. En Londres abarcaba al Estado Nacional, a las oficinas públicas, a la Comisión de compras de armas y a particulares. No se aplicó a las reservas del Banco Central porque éste tomó recaudos trasladando las reservas a zonas no afectadas por embargos de cualquier naturaleza. Esa decisión se tomó en función de lo que se preveía que iba a pasar en Las Malvinas, esto no consta en los antecedentes del Banco Central.

Las primeras medidas que se adoptaron en Economía fueron para darle circulante a las Malvinas, a las fuerzas militares que tenían que adquirir bienes y servicios. En ese momento la primera medida monetaria fue aplicar cheques del Banco de la Nación Argentina contra los depósitos de la tesorería. Esto duró pocos días porque inmediatamente se pensó que había que crear un sistema monetario estable, no podía ser el argentino porque estábamos frente a un sistema bimonetario; la gente ahorra y tenía libras o esterlinas o malvinenses, era muy difícil para el gobierno argentino aplicar el sistema monetario vigente en las Malvinas.

PREGUNTA: ¿Cuál era la diferencia de valor en la moneda?

AC. PERUZOTTI: En el 12 ó 15%. El ministro Aleman y autoridades del Banco Central imaginaron una solución que hizo eclosión 20 años después con el sistema de la convertibilidad. La decisión del gobierno fue establecer la primer convertibilidad, que no era la de Cavallo sino del Ministro Aleman, en ocasión de la administración de las Islas Malvinas. Éste fue un hecho curioso y constituyó una realidad que duró poco tiempo.

¿Cómo se aplicó la convertibilidad en este caso? El gobierno nacional impuso enviar una suma aproximada de 500 millones de pesos argentinos para ser depositados en la tesorería, no había posibilidad de transferencia, la única forma fue por valija. Fue así como el Banco Central de la República Argentina habilitó una valija con 500 millones de pesos trasladados en efectivo a las Islas agregándose un porcentaje de libras esterlinas también provistos por el Banco Central a la administración.

Acto seguido el gobierno dispuso el establecimiento de un sistema bimonetaria. El curso de la libra malvinense hasta su extinción y, simultáneamente, el curso legal del peso argentino, con una paridad de 20 mil pesos por libra, lo que caracterizó la convertibilidad de Cavallo que fue después de 1 a 1, pero era un régimen de estricta convertibilidad.

Estas medidas provocaron cierta reacción porque una vez producido el desembarco el día lunes, que fue el primer día hábil, los malvinenses fueron a la tesorería y se llevaron todos los depósitos. A la noche el gobernador argentino habló por radio y les aseguró a los malvinenses que se iban a respetar la propiedad y los depósitos efectuados en la tesorería de las Islas Malvinas. Al día siguiente los depósitos volvieron en su totalidad y superaron el saldo del día viernes. En esa misma semana en la República Argentina el público se abalanzó sobre los Bancos y arrasó con todos los depósitos; simultáneamente los ingleses lo estaban devolviendo a la tesorería.

El sistema de la convertibilidad fue aceptado por los malvinenses, o sea el curso legal del peso argentino, porque determinaba claramente la convertibilidad.

La verdad es que la idea del Ministerio de Economía era que tuvieran la estructura de una provincia, y era incomprensible de cómo en una provincia iba a haber un sistema monetario diferente del que regía en toda la República Argentina. Esto reconocía un hecho anterior, que en ese territorio o provincia había un sistema monetario vigente por muy largos años con una moneda muy sólida, que no era la libra esterlina, pero sí de curso corriente, y que estaba respaldada por los recursos de la tesorería, por el excedente monetario que tenía el presupuesto de las Islas Malvinas y porque el Banco de Inglaterra y la gran compañía Falkland Island negociaba sobre la base de aceptación de esta moneda.

Esto es en síntesis, lo que quería presentar como un hecho curioso de la historia monetaria y económica argentina, vinculada al mar, porque fue en ultramar, en territorio argentino pero fuera del continente. La convertibilidad operada entonces, más de 20 años atrás, no tuvo ningún tipo de reparo por parte de la sociedad malvinense y la gente aceptó con tranquilidad el movimiento de sus fondos. Es una perla de la historia económica y monetaria que creo que valió la pena haberlo traído a la Academia. Nada más.

AC. CIANCAGLINI: ¿Cómo terminó el sistema para los malvinenses?

AC. PERUZOTTI: Directamente se retiraron los fondos, parte se lo incautaron los ingleses pero ya no era demasiado, la tesorería siguió funcionando porque no fue alterada y estaban las libras malvinenses depositadas, que era la mitad del circulante. Se aceleró el circulante durante ese período, por la demanda de las Fuerzas Armadas en requerimiento de servicios o compras que se hacían y en consecuencia había más gente en la Isla, más compras y más productos. Pero los ingleses volvieron a tener sus libras y nadie quedó afectado desde el punto de vista

monetario. Ni siquiera hubo una modificación, la cotización de la libra malvinense contra la libra esterlina y esto es tan curioso como que los propios malvinenses el 5 de abril volvieron a depositar en la tesorería cuando los argentinos sacaban los depósitos.

Acá hubo un hecho realmente insólito, creo que la decisión fue correcta, hubiera creado un caos monetario si por decreto hubieran dicho que no corría más la libra malvinense, en cambio se mantuvo y se dio curso legal al peso argentino advirtiendo que la libra malvinense iba a permanecer, hasta su extinción, bajo el régimen de convertibilidad establecido por el Poder Ejecutivo Nacional.

AC. VILA: Hubo casos en la Argentina en que circulaban las letras de tesorería.

AC. TANZI: En el Banco Central estudiaron qué ocurría durante las guerras con las invasiones de los países, por ejemplo: ¿los alemanes en Francia utilizaron la moneda francesa? En los casos de Rusia o Bélgica?, se estudió?.

AC. PERUZOTTI: En la parte monetaria del Banco Central hay un área en la que se hace seguimiento. El Banco está habilitado para tener que afrontar estas circunstancias y yo creo que la solución técnica de la convertibilidad, aunque no me consta, creo que la solución puesta en las Islas Malvinas tiene su origen en esa área del Banco, si bien oportunamente la implantó el Dr. Aleman.

AC. TALAVERA: Quería hacer una reflexión sobre lo que usted mencionó acerca del distinto comportamiento de los habitantes de las islas y los del continente. Yo creo que falla un elemento diferente, que está en algo básico para cualquier sistema monetario y que era diferente allí y acá. Me refiero a la confianza. Los ingleses o los malvinenses no habían recibido ningún golpe duro a la confianza, todavía, en cambio aquí, cuando los argentinos lo hacemos en base a la experiencia, el sistema revela una falta de confianza, lo que hace débil nuestro sistema monetario.

AC. PERUZOTTI: Se debe a la responsabilidad de los gobiernos que aplican medidas. En esa época no había habido ningún hecho como la crisis del 2001; había otro elemento que prácticamente operaba desde el 43: la política monetaria inflacionaria del Banco Central. Esto fue observado por Prebich; dijo que estas políticas terminan por deteriorar el sistema financiero porque la confianza se pierde.

AC. AGIS: Quedé muy interesado, porque yo estoy en ciencias económicas y ese tema no es conocido y fue muy importante y trascendente.

AC. PERUZOTTI: No es conocido porque ocurrió durante un período muy corto.

AC. AGIS: Pero es muy importante y trascendente la solución que se dio. Es la primera vez que escucho esto con su exposición y estoy muy agradecido.

Comentario: Pero en Europa se usó la moneda del país.

AC. PERUZOTTI: En los territorios ocupados por los alemanes en la primera guerra mundial y luego recuperados, se usó la moneda francesa tanto como el franco belga. Hubo monedas que subsistieron y aceptaron los gobiernos que ocupaban el territorio.

AC. PRESIDENTE: Se explican esas reacciones que acaba de explicarnos el señor Académico Peruzotti en su exposición. Le agradezco el habernos brindado una exposición tan original.

AC. FOX: Un comentario adicional fuera de este contexto. Acabo de leer en estos días algo insólito, todos conocemos que existen la bandera del país, o sea los buques registrados en la bandera nacional, o la tercera bandera de conveniencia, y también que es común en Europa la existencia de un segundo registro, que existe. Pero encontré en el día de hoy que los franceses en el territorio de la Antártida tienen registrados algunos barcos. Todo esto me lleva a seguir investigando sobre este tema.

AC. ALVAREZ FORN: No se me había ocurrido investigar la moneda en la Antártida, salvo en algunos lugares no se usa, y las mujeres en la base chilena tienen una boutique y venden recuerdos en dólares y los rusos venden todo, así que en la Antártida no hay moneda ni bandera, porque es un territorio internacional regido por otro sistema.

AC. FRAGA: En la Antártida no hay reconocimiento de soberanía por eso no hay bandera.

AC. PALMA: Hay un tratado que establece de que todos están obligados a considerarla como un territorio internacional.

AC. FOX: Los holandeses lo tienen registrado en las Antillas holandesas; me llamó la atención ese documento y lo voy a traer.

AC. PRESIDENTE: Muchas gracias. Sin otro particular se levanta la reunión.